



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	253957	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	29 OCTUBRE 1980	

16 JUN. 1981

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	AU 7 G 25 / 60

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
" PERCHERO ESCAMOTEABLE "

(71) SOLICITANTE (S)
Don Reinaldo SANCHEZ López.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
CASILLAS (Murcia) - c/ Paco Huertas, s/núm.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un perchero cuyas características fundamentales están orientadas hacia la obtención en el mismo de un carácter escamoteable, de tal manera que durante los períodos de no uso del mismo, éste resulta invisible como tal, pasando a ser un objeto meramente decorativo.

En la gran mayoría de las viviendas, existe en su entrada, un perchero destinado fundamentalmente a las posibles visitas cuyo uso es muy limitado, dado que normalmente las visitas son esporádicas y solo en ciertas ocasiones traen consigo ropa de abrigo que deban quitarse durante su permanencia en la vivienda.

Sin embargo esta necesidad esporádica trae consigo la necesidad permanente de existencia de un perchero en la citada zona de la vivienda.

Por otro lado, los percheros convencionales con esta finalidad constituyen objetos voluminosos, poco estéticos, que en muchos casos rompen la decoración del habitáculo y que, cuando no, resulta muy difícil encontrar el objeto adecuado, el cual además deberá ser cambiado tantas veces como se efectúe un cambio de estilo en la decoración.

Asimismo, también es conocida la necesidad dentro ya de los dormitorios de un pequeño perchero o vestidor para la ropa de uso cotidiano. En este caso existe la misma problemática que en el anterior, con la particularidad además de que normalmente los percheros con esta finalidad conocidos en el mercado son objetos aún más voluminosos, provistos de un pedestal para apoyo sobre el suelo, que ocupan un amplio espacio y que resultan inoperantes durante

la mayor parte del tiempo.

El perchero que se preconiza tiene entre otras, fundamentalmente, estas dos aplicaciones, sustituyendo a los convencionales con una considerable reducción en el espacio ocupado y, sobre todo, con una considerable mejora en su aspecto estético.

Básicamente el perchero que se preconiza está constituido mediante un cajón prismático destinado a unirse rígidamente a una pared a través de su fondo, mientras que su tapa frontal es deslizante por corredera en sentido vertical. En el interior de este cajón se dispone articuladamente un bastidor abatible que incorpora las perchas propiamente dichas, las cuales quedan proyectadas frontalmente al abatirse dicho bastidor previa elevación de la tapa.

De forma más concreta, el bastidor está constituido por un marco rectangular que cuenta con una barra transversal posibilitada de giro sobre su propio eje, a la que es solidaria una percha de hombreras convencional, a la vez que del larguero del bastidor coincidente con su imaginario eje de articulación emergen varias perchas de pomo, cuya longitud es la adecuada como para que no interfieran en el plegado de la percha de hombreras.

De acuerdo con la estructuración descrita el bastidor, que se articula a la caja prismática cerca de su base, descansa en posición de abatido sobre dicha base proyectándose ortogonalmente hacia adelante, mientras que en posición de plegado las diversas perchas ocupan el mismo plano que el bastidor y quedan perfectamente alojadas en el interior de la caja ocultas por la tapa corredera frontal.

Cabe también destacar el hecho de que dicha tapa corredera está conformada mediante un cuadro o cualquier otro objeto decorativo, de manera que el borde perimetral de la tapa conjuntamente con las caras laterales de la caja dan el aspecto de un marco para el citado cuadro u objeto ornamental de que se trate.

Así pues, el aspecto del perchero durante los períodos de no uso del mismo es el de un objeto decorativo, tal como puede ser un cuadro, en el que resulta totalmente inimaginable su función como perchero, mientras no se realiza la apertura de su tapa y el abatimiento de su bastidor portaperchas.

A continuación se hará una descripción completa del aludido Modelo de Utilidad con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

La figura 1, muestra una vista en perspectiva del perchero escamoteable que constituye el objeto de la presente invención, el cual aparece en situación de no uso, en la que el mismo adopta el aspecto de un objeto decorativo tal como un cuadro.

La figura 2, muestra, también según una vista en perspectiva, el mismo perchero de la figura anterior en el que su tapa frontal aparece desplazada en orden a dejar ver el posicionamiento en el interior de la caja del bastidor portaperchas.

La figura 3, muestra otra vista en perspectiva del perchero, en la que el bastidor aparece abatido, en situación de uso, mientras que la tapa cierra parcialmente la embocadura de la caja.

La figura 4, muestra un detalle en alzado lateral del perchero en situación de no uso debidamente fijado a una pared.

La figura 5, muestra el mismo conjunto de la figura anterior, según la misma representación, pero en situación de uso en la que el bastidor aparece abatido.

A la vista de estas figuras puede observarse como el perchero escamoteable que se preconiza está constituido mediante una caja prismático rectangular (1) destinada a fijarse rígidamente a una pared de sustentación (2), contando la citada caja (1) con una puerta frontal (3) deslizante por corredera en sentido vertical.

Para ello en la embocadura de la caja (1) existen guías laterales (4) en sus montantes verticales, sobre las que se deslizan pestañas (5) asimismo laterales, existentes en la tapa (3). Cabe destacar que estas pestañas (5) de la tapa (3) quedan sensiblemente remetidas con respecto a los bordes laterales de dicha tapa, en orden a que resulten invisibles.

La tapa (3) incorpora frontalmente un cuadro o cualquier otro motivo decorativo, de tal manera que el perímetro de dicha tapa actúa como marco de encuadre para tal motivo, lo mismo que sucede con las paredes laterales (7) de la caja (1).

En el interior del receptáculo así obtenido se alberga un bastidor (8) constituido por un marco rectangular

que coincide con esta misma referencia, el cual se monta articuladamente a través de uno de sus largueros, concretamente el referenciado con (9), a los laterales de la caja (1) cerca de su base inferior, contando a tal efecto dicho larguero (9) con un perfil en media caña para facilitar su abatimiento.

Entre los laterales de este marco (8) se dispone una barra transversal (10) montada con libre giro sobre su propio eje, a cuyo centro se solidariza una percha de hombreras (11) que, dado el carácter giratorio de la barra (10), está posibilitada para bascular a su vez con respecto al bastidor (8).

Además, al travesaño (9) coincidente con el eje de giro del bastidor (8), son solidarias varias perchas de pomo (12) que colaboran con la percha de hombreras (11).

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y tal como puede observarse en la figura 3, al efectuar un desplazamiento ascendente de la tapa (3) hasta que su borde inferior sobrepasa al bastidor (8), dicho bastidor queda liberado pudiendo bascular sobre su larguero (9) y adoptar un posicionamiento horizontal en el que hace tope sobre la base inferior de la caja (1). En estas condiciones las perchas de pomo (12) adoptan un posicionamiento horizontal a la vez que la percha de hombreras (11) bascula quedando incluida en un plano vertical.

Finalizado el período de uso del perchero, se somete a la tapa (3) a una nueva ascensión, a partir de su posición representada en la figura 3, hasta que la embocadura de la caja (1) queda liberada en una amplitud suficiente como para permitir el alojamiento en el interior

- de dicha caja del bastidor (8), situación en la que todos los elementos asociados al mismo quedan incluidos en su propio plano ocupando un volumen mínimo, descendiendo nuevamente la tapa (3) hacia su posición de cierre definitiva, en la que el conjunto pasa de nuevo a constituir un objeto decorativo en el que, como anteriormente se ha dicho, resulta imposible deducir su función de perchero.

5

De lo anteriormente expuesto se deduce que el volumen ocupado por el dispositivo que se preconiza resulta mínimo y que su estructura como perchero resulta invisible excepto en los momentos precisos en los que se utiliza como tal.

10

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

15

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

20

25

30

REIVINDICACIONES

1ª).- Perchero escamoteable, caracterizado por estar constituido mediante una caja prismático rectangular, destinada a fijarse por su fondo a una pared y dotada en su cara frontal de una tapa deslizante en sentido vertical ascendente, la cual adopta la configuración de un cuadro enmarcado por el propio perímetro de la tapa y los laterales de la caja, habiéndose previsto que en el interior de dicha caja, se aloje con carácter abatible, un bastidor constituido por un marco rectangular cuyo travesaño inferior adopta un perfil en media caña y se une articuladamente a los laterales de la caja cerca de su base inferior, contando este marco con una barra transversal dotada de libertad de giro sobre su propio eje, a la que es solidaria en su centro una percha de hombreras, mientras que al travesaño de articulación del bastidor son solidarias varias perchas de pomo, todo ello de forma que en situación de plegado el conjunto de perchas asociadas al bastidor son coplanarias con dicho bastidor y ocupan un volumen mínimo en el interior de la caja, mientras que en posición de abatimiento el bastidor descansa sobre la base de la caja; las perchas de pomo adoptan un posicionamiento horizontal y la percha de hombreras queda incluida en un plano vertical.

2ª).- Perchero escamoteable, según reivindicación primera, caracterizado porque la barra transversal adopta un posicionamiento opuesto al larguero de giro del bastidor y porque las perchas de pomo presentan una longitud tal que se aproximan pero no interfieren con la percha de hombreras en el plegamiento del conjunto.

3a).- Perchero escamoteable, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la tapa se monta deslizantemente sobre la embocadura de la caja merced a dos ranuras laterales y verticales existentes en dicha embocadura, con sus concavidades enfrentadas, con las que colaboran sendas pestañas laterales existentes en la mitad posterior de los bordes verticales de la tapa, pestañas que quedan remetidas con respecto a la zona frontal de dichos bordes en orden a que el acoplamiento de corredera resulte invisible.

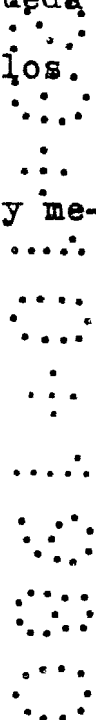
4a).- "PERCHERO ESCAMOTEABLE", tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

MADRID, 29 OCT. 1980
P. A.

Modesto P. A.

cauch



5
10
15
20
25
30

FIG. 1

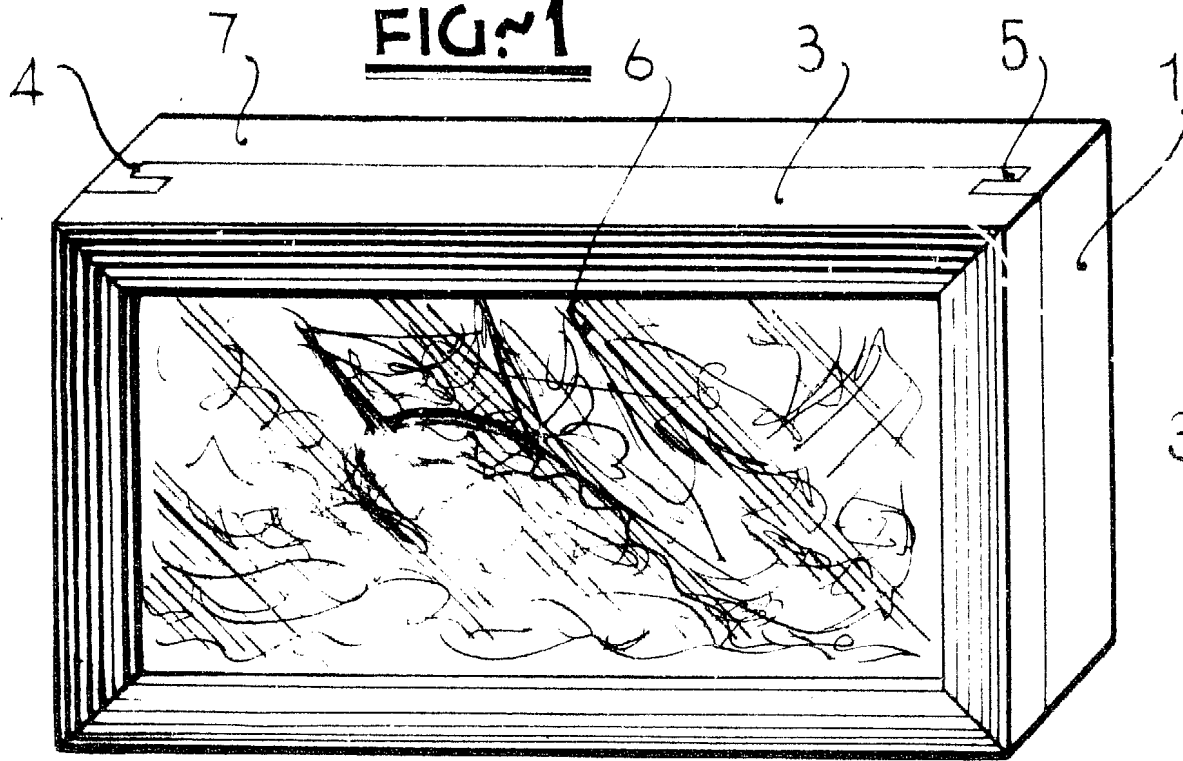
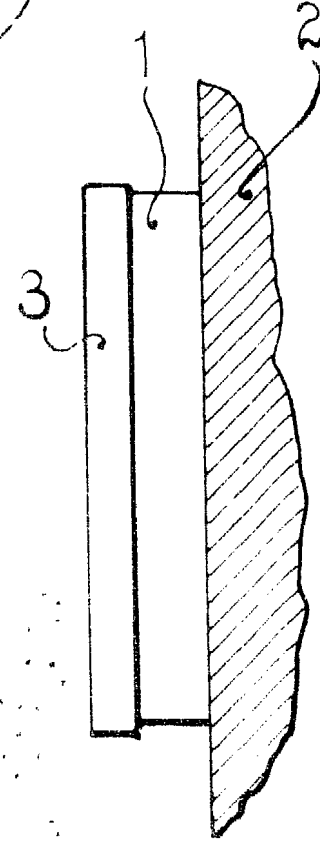


FIG. 4



5 3

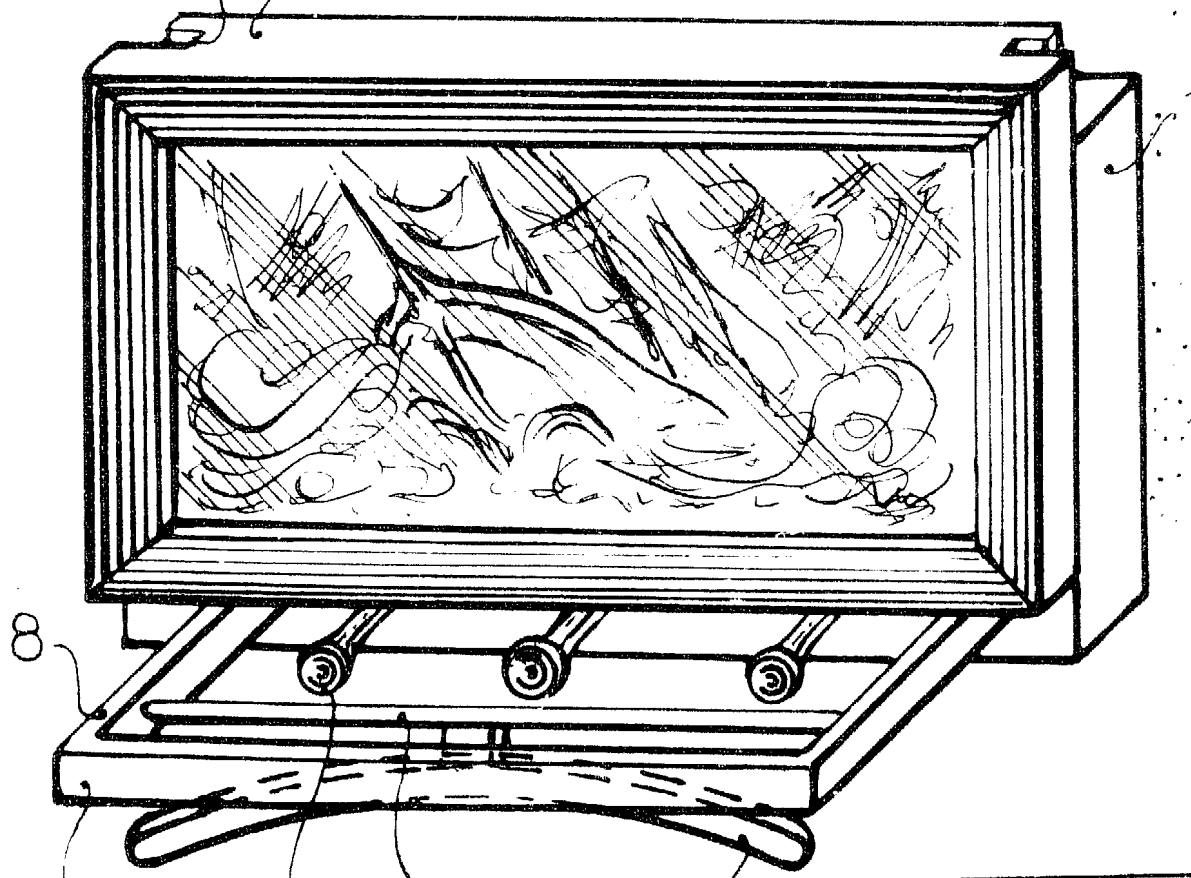
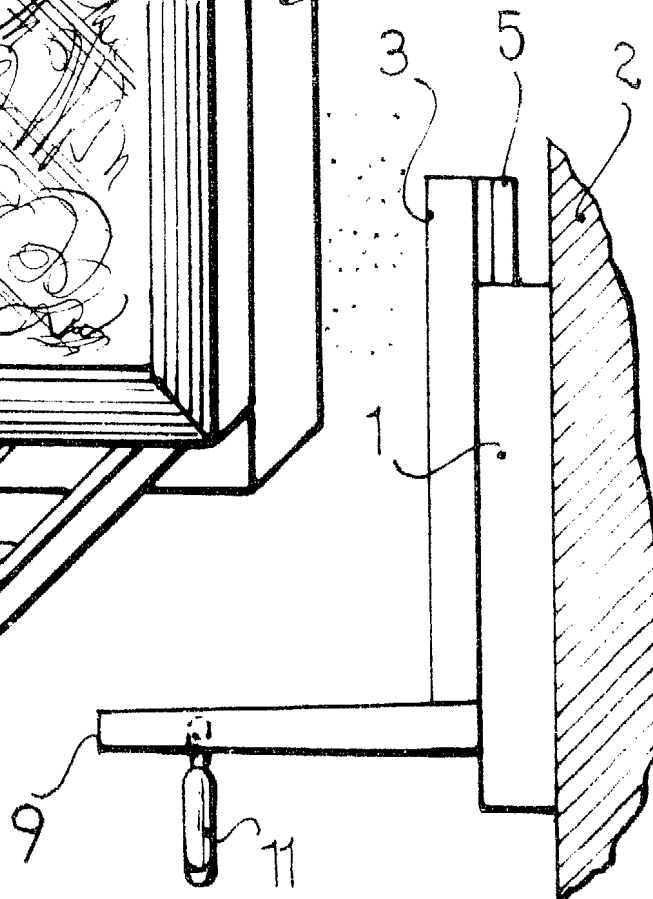


FIG. 3



ESCALA VARIABLE

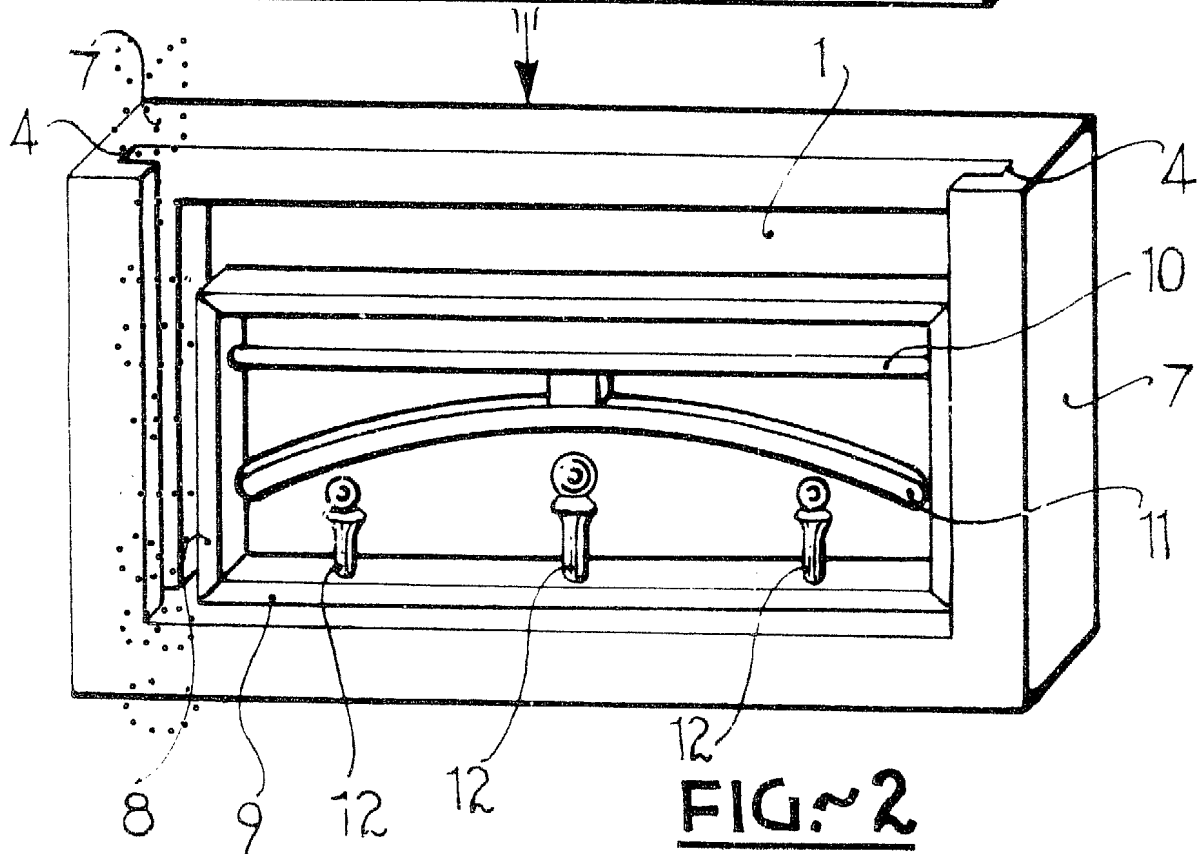
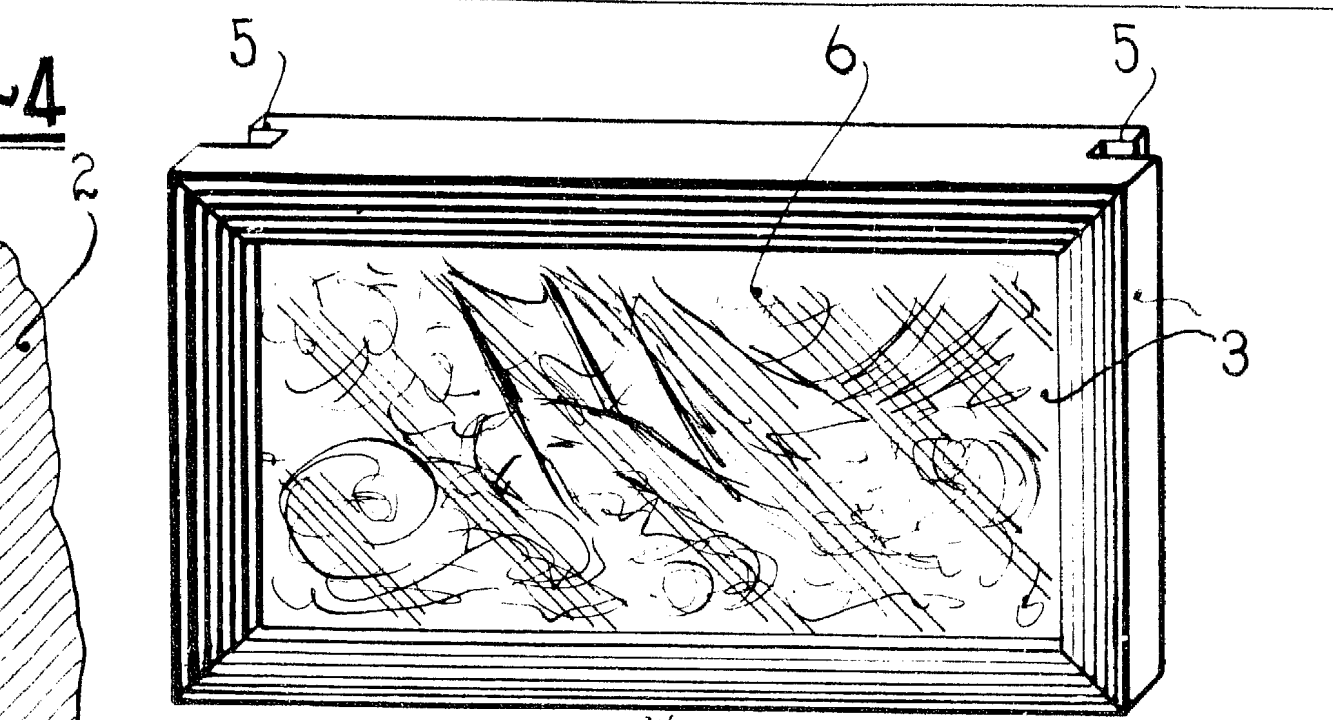
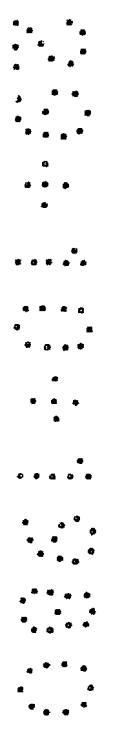


FIG. 2



FIG. 5



MADRID, 29 OCT. 1980

Estadística
R.A.
all